OPINIÓN | Otros

Las necesidades de liquidez de nuestro Ayuntamiento

Grupo Ciudadano Priego, Agua y Desarrollo
Lunes 19 de octubre de 2015 - 11:45

Nuestros representantes municipales tienen siempre una profunda preocupación por la necesaria liquidez del Ayuntamiento. Esta es la causa de la adopción de medidas que, a veces, son poco afortunadas y normalmente, suponen un sobrecoste para el bolsillo del sufrido ciudadano.

1.-Abril 2010: el Pleno Municipal debate la refinanciación de la deuda de 5.350.000 € que tiene con Cajasur. Se propone ampliar el plazo de amortización de la misma 20 años (hasta 2030), aceptando las condiciones de 0,5% de comisión apertura (casi 27.000€), y una clausula suelo del 4%. Alargando la vida del préstamo en estas condiciones, el contribuyente hará frente con sus impuestos a unos sobrecostes considerables en la vida del préstamo.

2.-Abril 2010: en el mismo expediente también se propone la refinanciación de 4.000.000 € con BBVA, con las siguientes condiciones: 5,20% de suelo y una comisión de cancelación puesta en mercado. Otro sobrecoste al ampliar el plazo del préstamo en 18 años, y cambiar las condiciones del mismo (mayor tipo de interés).

Eso sí, ambas medidas permiten que el Ayuntamiento pague 200.000€ menos cada año (aunque aumente la cantidad final pagada considerablemente), aliviando la tesorería municipal a corto plazo. Medida propuesta y aprobada cuando se tenía previsto el ingreso de los 4 millones del canon Demanial por la cesión de la gestión del servicio de aguas.

La dolosa medida fue aprobada por PSOE (que en septiembre 2015 se han opuesto a refinanciar otros 5 millones €, sin aumentar plazos, que si suponen realmente un ahorro neto) e IU. Se opusieron a la medida PP, PA y GNA.

NOTA: si alguien tiene interés en cuantificar exactamente el perjuicio creado con esta medida al bolsillo de los vecinos de este municipio (que son los que pagan a través de sus impuestos), puede solicitar copia del expediente 295/2010 en el Excmo. Ayuntamiento y hacer los cálculos.

3.-Posible modificación del sistema de amortización de la deuda de 4.160.000€ con Aqualia.

Según oferta y estudio económico, así como demás documentación del proceso de privatización de la gestión del ciclo integral del agua, los 4 millones y pico se amortizarían (devolverían) con cuotas de amortización lineal, es decir, cada año se pagaría mediante los recibos de los consumidores 154.074,07€ de dicha deuda más los intereses (5%) del capital pendiente (que será menor cada año). Si la amortización de la deuda citada se modifica pasando al método francés (cuotas constantes, como las hipotecas), cada año se paga la misma cantidad entre amortización de capital e intereses, lo que supone que los primeros años se paga menos capital y más intereses y los últimos al contrario, casi todo lo pagado es amortización de capital y poco de

intereses.
Esta modificación implica una menor carga los primeros años, pero mayor transcurridos los primeros 10-12 años. A la postre, mientras que el sistema lineal suponían 2.912.000 € en intereses durante los 27 años (que sumado a los 4.160.000€ de deuda implican algo mas de 7.000.000 € totales sobre los vecinos por la firma del acuerdo), el nuevo sistema francés supone 3.510.000€ de intereses durante los 27 años (más la deuda hacen más de 7.600.000€ totales en los 27 años sobre los consumidores).
Un aumento de 600.000€ en el coste financiero del préstamo solo para dotar aparentemente a la empresa mixta de apariencia de solvencia.
Lo curioso del tema es que en 2010, el PP, a través de nuestra ahora alcaldesa, expuso para oponerse a la refinanciación de las deudas municipales que le parecía un engaño a los ciudadanos dicha refinanciación ya que la cuantía anual que se rebajaba era poca a cambio de 30 años de deuda. Sin embargo, parece no seguir el mismo criterio en el caso de Aguas de Priego y la refinanciación de la deuda de los 4 millones. Puede ser que en el primer caso era el Ayuntamiento quien, a través de nuestros impuestos, hacía frente a la deuda, y que ahora es el consumidor el que soporta estas decisiones de nuestros “representantes”.
4.-Breve repaso a la evolución del IBI. Como muestra patente del quehacer de nuestros dignos mandatarios políticos locales y a la postre representantes de los intereses de los ciudadanos, en lo referente a la necesidad de liquidez de nuestro Ayuntamiento, basta hacer un somero repaso de la evolución de los ingresos por IBI desde 2010 (por ejemplo, y ya que este año es el del comienzo de la triste historia de los "4 millones del agua") hasta hoy, e incluso la proyección de los mismos hasta el final del presente mandato (2019). Debido a causas diversas (subida de tipos aplicados, revisiones de valores catastrales, inspección catastral). Los ingresos por IBI de este Ayuntamiento han pasado de ser de 3.500.000€ en 2010 a 5.170.000 en 2015 aproximadamente.
El aumento de la recaudación por este concepto en este periodo ha supuesto un esfuerzo extra para los contribuyentes de 1.860.000€ al año, sin contar con las tasas de inspección que se han cobrado. Más del 50% de aumento en estos 5 años. Pero la previsión hasta 2019 (cuando tendremos de nuevo elecciones municipales) es que dicho aumento llegue a ser de 2.200.000€ anuales, lo que superaría el 66% de incremento de este impuesto desde 2010 (incluido).
Las necesidades de liquidez, así como de ajustar y rebajar la deuda municipal son las justificaciones más comunes.
Sin embargo, la repercusión sobre el consumo, el paro, la situación de las familias y sus economías domésticas, la emigración laboral de nuestros jóvenes, brillan por su ausencia en los debates que en los diferentes y numerosos plenos se producen sobre impuestos, refinanciación de la deuda, etc.
Cercenando el poder adquisitivo de los ciudadanos so pretexto inaugurar brillos partidistas y personales. Sobre cuanto ya pagábamos a sumar 1.860.000€ al año y a tres años vista tienen previsto pase a ser 2.200.000€ anuales a engrosar el cheque en blanco…sacado del bolsillo de los prieguenses y para estancamiento de su economía y poco más.